INPEC

ACTA No. 0439 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

EVALUACION FINAL DE LAS PROPUESTAS SEGÚN INVITACION No. 003-2026, ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR (CPMS MAGANGUÉ).

De conformidad con la invitación No. 003 DE 2026, mediante la cual se convoca a participar para para "CONTRATAR EL SERVICIO DE SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR (CPMS-MAGANGUÉ)" en la fecha señalada para el cierre y recibo de las propuestas se recibieron a través de la página www.secop.gov.co las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA	FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBIDO
TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE	67.703.511	5.975.000	05/06/2026	18:46 PM
CECPLAG SAS	900822945	5.070.000	09/06/2026	23:04 PM
AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	901432352	6.380.000	10/06/2026	01:17 AM
ARMANDO MARIN NIETO CASTAÑO	92.511.814	8.971.940	10/06/2026	07:26 AM

Que de acuerdo con el cronograma del proceso establecido en la invitación pública 003 de 2026, se dio publicidad al informe preliminar de evaluación en el cual se consignaron las siguientes conclusiones:

Se evaluó los documentos del proveedor **TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE**, encontrando que Cumple con los requisitos de la siguiente manera:

EMPRESA	VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES
TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE	**JURÍDICA**	CUMPLE	Cumple con todos los ITEM de la verificación jurídica.
	TÉCNICA	CUMPLE	Cumple con todos los ITEM de la verificación Técnica.
	FINANCIERA	CUMPLE	Cumple con todos los ITEM de la verificación financiera.

Tras la revisión de los aspectos previamente mencionados en la evaluación del oferente **TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ/FUMIPLAGAS DEL CARIBE** (NIT. 67.703.511), se verifica que cumple con los requisitos habilitantes establecidos, así como con las

especificaciones técnicas exigidas. Asimismo, su propuesta económica resulta razonable y se encuentra dentro del rango de precios utilizados para calcular el promedio en los estudios previos. En consecuencia, se recomienda la suscripción del contrato con este oferente.

Dado lo anterior se firma a los 12 días del mes de JUNIO de 2026.

Comité Evaluador:

DG. QUINTERO HERNANDEZ JHON JAIRO
Director CPMS MAGANGUE

P.U. EDELMIRA ARROYO FONSECA
Área de contratación

ORLANDO VALE MARTINEZ
Responsable Área de Atención y Tratamiento

Elaborado por: Profesional universitario, EDELMIRA ARROYO FONSECA, área de contratación
Revisado por: DG. QUINTERO HERNANDEZ JHON Director Encargado CPMS MAGANGUE
Fecha de elaboración: 12/06/2026